



Rama Judicial del Poder Publico
Juzgado Civil del Circuito de Choconta

Choconta veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: ORDINARIO CIVIL
RADICACION: 2007-000051 ACUMULADO 2021-00230-00
DEMANDANTE: PABLO PRIETO LA TORRE
DEMANDADO: MARIA MERCEDES PEÑA QUINTERO

Ingresa al despacho, el presente proceso para efectos de aprobar o improbar la liquidación de costas elaborada por secretaria

Revisado el expediente, se encuentra que se realizó ajustada a la realidad procesal, en estas condiciones a la misma se le IMPARTE SU APROBACION.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
Juez.

lerm

Firmado Por:

Carlos Orlando Bernal Cuadros

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial del Poder Publico

Juzgado Civil del Circuito de Choconta

Código de verificación:

e092645f8f4028f46a9ec88b04215cec64777b36cf7647686253f6dc78749985

Documento generado en 28/03/2022 10:11:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>